



REF.: RESOLUCIÓN EXENTA N° 668 DE FECHA 09 DE OCTUBRE 2025, AUTORIZA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA ID 5648-02-LE25, DESTINADA A CONTRATAR SERVICIO "ESTUDIO BASICO DE DIAGNÓSTICO TERRITORIAL INTEGRADO Y PLAN MAESTRO DE LA ZONA DE INTERES PUBLICO RIO SAN JOSE DE LA COMUNA DE ARICA, ETAPA 5" APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, BASES TÉCNICAS Y SUS ANEXOS; INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA.

Arica, 30 de octubre de 2025.

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS LICITACIÓN PÚBLICA ID 5648-02-LE25

1.- Generalidades:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 668 de fecha 09 de octubre de 2025 de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Arica y Parinacota, se reúne la Comisión Evaluadora designada para la apertura y evaluación de las ofertas recibidas para la Licitación Pública ID 5648-02-LE25 dispuesta para "ESTUDIO BASICO DE DIAGNÓSTICO TERRITORIAL INTEGRADO Y PLAN MAESTRO DE LA ZONA DE INTERES PUBLICO RIO SAN JOSE DE LA COMUNA DE ARICA, ETAPA 5".

La Comisión Evaluadora designada, está conformada por los siguientes funcionarios:

- **Karen Diaz Maluenda**
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TITULAR
- **Jorge Muñoz Sankan**
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TITULAR
- **Alvaro Rios-Karl Karl**
MIEMBRO DE LA COMISIÓN TITULAR

La iniciativa cuenta con disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo para contratar el servicio es el siguiente:

Total Bruto : \$ 62.700.000.-

1. El plazo máximo de ejecución de la prestación de servicios será de 159 días corridos desde la total tramitación del contrato.

2.- Etapa de Preguntas antes del Acto de Apertura:

- Fecha inicio de preguntas: 13-10-2025
- Fecha final de preguntas: 16-10-2025
- Fecha de publicación de respuestas: 16-10-2025

1.-Se consulta si el profesional paisajista podrá ser arquitecto con especialidad en la especialidad y experiencia comprobada de más de 10 años en la materia

- R: El profesional del Área de arborización podrá ser arquitecto acreditando experiencia requerida en numeral 1.6.5, letra a) y certificando de acuerdo con numeral 1.9.3.1.
- 2.-En cuanto a los profesionales, se consulta para que se requiere de un profesional del área de geomensura si no hay entregables asociados a esta especialidad. En este sentido se solicita que el profesional que se incorpore sea un geógrafo con experiencia en cartografía para estudios urbanos.
- R: Se rectifica equipo de trabajo, excluyendo al profesional del área de geomensura.
- 3.-En cuanto a los profesionales, se consulta para que se requiere de un profesional del área de geomensura si no hay entregables asociados a esta especialidad. En este sentido se solicita que el profesional que se incorpore sea un geógrafo con experiencia en cartografía para estudios urbanos
- R: Remitirse a respuesta de pregunta 02.
- 4.-Se consulta si un profesional nominado podrá ocupar más de un cargo
- R: Se podrá dando cumplimiento a los requisitos de cada perfil de cargo de acuerdo con numeral 1.6.5.
- 5.-Se consulta si el profesional dibujante, podrá ser arquitecto con experiencia mayor a la solicitada para el dibujante
- R: El profesional podrá sustituirse por un profesional arquitecto que cuente con experiencia en desarrollo de proyectos de arborización y paisajismo.
- 6.-Se consulta si la "descripción completa del servicio ofertado" es equivalente a un plan de trabajo y metodología. De no ser así se solicita indicar alcances y formato.
- R: No es equivalente al Plan de Trabajo ni a la Propuesta Metodológica, si no más a la Descripción Simple del Estudio Ofertado, por ende, con la información incorporada en Anexo 2a, 2b o 2c se da cumplimiento a este punto.
- 7.-Se entiende que el coordinador social podrá ser también trabajador social. Se solicita aclarar, ya que solo se menciona asistente social.
- R: El profesional podrá sustituirse por un profesional Trabajador Social
- 8.-consulta si la etapa 5 a desarrollar es la misma indicada en la licitación anterior 5648-12-LQ24, o si se han generados cambios o adiciones.
- R: La etapa 5 mantiene la estructura de la licitación 5648-12-LQ24. Respecto a los estudios específicos se realizaron modificaciones, excluyendo de los entregables a los estudios de título.
- 9.-Se consulta si la consultora que desarrolló las etapas anteriores puede participar en este proceso de licitación. En caso de la respuesta fuera si, se consulta por la razón de no generar un contrato directo en el entendido que ya fueron evaluados anteriormente.
- R: Para este caso no existe fundamento jurídico para realizar una contratación directa con el consultor adjudicado en proceso anterior, ya que la situación no cumple con los requisitos de las causales de trato directo vigentes en el reglamento de compras públicas Decreto N°661/2024.
- 10.-Se consulta si la comunidad que a la fecha ha participado en el proceso de participación al igual que autoridades locales están al tanto de que el contrato anterior quedó inconcluso y si están de acuerdo con el ingreso de una nueva consultora.
- R: No aplica a este proceso licitatorio.
- 11.-Se consulta porqué el plazo para toda esta licitación es de tan solo 10 días. Se entiende que el monto es menor, pero se solicita la misma información que en el proceso licitatorio anterior.
- R: De acuerdo con el Reglamento de Compras Públicas Decreto N° 661/24, las licitaciones con un valor de entre 100 a 1000 UTM se publican 10 días en el portal.
- 12.-Se entiende que es responsabilidad del oferente nuevo revisar el trabajo del consultor anterior, sin embargo, se solicita aclarar que no se deberán enmendar posibles errores u omisiones en el entendido que fueron desarrollados, revisados y pagados anteriormente.
- R: El consultor deberá desarrollar la etapa de Plan Maestro considerando todo lo señalado en las presentes bases.
- 13.-Se solicita aclarar la siguiente frase del punto 5ª "Evaluación y definición de Fichas de Perfil de Proyectos asociadas a las 1ª acción definidas en la imagen objetivo". Se solicita especificar alcance.
- R: El consultor deberá desarrollar en la etapa 5A Análisis de Alternativas asociadas a la acción "Recuperar socio-ambientalmente el río San Jose"
- 14.-Se entiende que las primeras 4 etapas fueron revisadas y aprobadas. Se consulta entonces porque se solicita en el punto 5B monografías estructural y función de puentes existentes, catastro de vías y aceras urbanas, Estudio de título, en el entendido que esto ya se desarrolló. Se solicita aclarar.
- R: Los estudios específicos deben ser desarrollados en la presente consultoría, a excepción de los estudios de título los cuales serán excluidos del presente estudio.

15.-Se consulta si la evaluación de monografías estructurales será desarrollada y firmada por el mismo equipo ofertado o se deberá considerar un profesional adicional no ofertado. En este sentido, ¿se deberá cotizar de manera posterior este posible adicional?

R: El estudio específico "Monografía estructural y funcional de puentes y pasarelas existentes" corresponde a un servicio que debe ser desarrollado por los miembros del equipo de trabajo, el cual cuenta con Ingeniero Civil, Arquitecto y Constructor.

16.-Se entiende que la aprobación del plan en instancias de participación no es de responsabilidad de la consultora nueva que se adjudique esto, en el entendido que las etapas anteriores ya fueron aprobadas y socializadas. Se solicita aclarar. En caso de responder que, si es responsabilidad de la nueva consultora, se entiende que este estudio sólo puede desarrollarlo la misma consultora anterior. Se solicita aclarar

R: El Coordinador Social deberá dar continuidad al plan Social desarrollado en instancias anteriores; y desarrollar lo informado en numeral 2.9 "Participación y Gobernanza" párrafo 4: "El Plan de Participación y Gobernanza se estructura en 2 procesos, que consisten en los siguientes: Priorización de Proyectos y Validación del Plan Maestro."

17.-Los \$62.700.000 disponible equivalen al 30% de lo ofertado por el consultor anterior. No obstante, se entiende que ese valor no corresponde al presupuesto disponible que es de \$222.899.533 (\$66.869.000 30%). Por lo anterior se consulta si se pueden ofertar montos mayores.

R: El valor máximo a ofertar es el indicado en el numeral 1.6.4 Presupuesto Disponible de las bases administrativas, si el valor ofertado es superior al presupuesto disponible la oferta se considerará inadmisibles.

18.-Se consulta cual es nivel de detalle a entregar en la propuesta de vialidades, lo anterior entendiendo los entregables totales más el monto disponible de \$60MM aprox.

R: El catastro desarrollado por la consultoría anterior se remite al polígono de intervención. El estudio específico solicitado en los entregables de la etapa 5B corresponde a las vías estructurales del área de influencia; Av. Tucapel, y Av. Pedro Aguirre Cerda.

19.-Se solicita aclarar los alcances en cuanto a entregables del ítem "Monografía estructural y funcional de puentes y pasarelas peatonales existentes". Lo anterior, en base al limitado monto de la consultoría

R: El estudio específico "Monografía estructural y funcional de puentes y pasarelas peatonales existentes", considera como entregable una ficha de cada puente vehicular y peatonal dentro del polígono de intervención:

La ficha deberá ser patrocinada por el profesional del área de movilidad, por medio de un levantamiento visual y deberá contar al menos con los siguientes antecedentes:

- A. Identificación del puente o Pasarela
 - Ubicación (preferentemente mediante imagen satelital GoogleEarth)
 - Incluir coordenadas en UTM
 - Identificación de vías servidoras
- B. Descripción del puente o Pasarela
 - Estructura (Luz/Materialidad)
 - Croquis
- C. Diagnóstico visual del puente o Pasarela
 - Estructura
 - Conclusión preliminar de diagnóstico visual
- D. Anexo Fotográfico

20.-Se solicita aclarar los alcances técnicos "Catastro de vías y aceras urbanas". Se entiende que esto fue desarrollado en las etapas iniciales por el consultor anterior (Profesional Área Geomensura)

R: El catastro desarrollado por la consultoría anterior se remite al polígono de intervención. El estudio específico solicitado en los entregables de la etapa 5B corresponde a las vías estructurales del área de influencia; Av. Tucapel, y Av. Pedro Aguirre Cerda.

21.-Estimados, se necesita claridad en cuanto a las cuantías de obras a desarrollar a nivel de anteproyecto de arquitectura y especialidades. Es necesario entender que el monto disponible es demasiado limitado (Equivalente al diseño de una plaza de media hectárea)

R: El nivel de detalle de cada anteproyecto de arquitectura será básico; considerando Plano General esquemático, Sección tipo e imagen objetivo.

El anteproyecto básico será patrocinado por el coordinador urbano, cuyo objetivo es justificar el costo estimado de ejecución en la ficha de Selección de Alternativas.

El anteproyecto de estructura será excluido del presente estudio.

22.-En cuanto a la estrategia comunicacional, se solicita indicar cuantas actividades o hitos se requieren por parte del mandante o si estos quedaran sujetos a la propuesta del consultor.

- R: La estrategia comunicacional deberá dar continuidad a la propuesta desarrollada por la consultora anterior en los informes adjuntos de la presente licitación.
- 23.-En cuanto a las actividades de PAC se entiende que se requiere de un solo taller de validación, y de 2 reuniones intersectoriales. Se solicita aclarar.
R: Remitirse a detalle indicado en numeral 2.9 "Participación y Gobernanza" en el cual se detalla las actividades a desarrollar.
- 24.-Se solicita aumentar el monto de contrato. Se solicitan 10 profesionales a trabajar en un periodo de 6 meses por lo cual no hace sentido el monto de la consultoría entendiendo el riesgo asociado a trabajar con insumos desarrollados por terceros.
R: El valor máximo a ofertar es el indicado en el numeral 1.6.4 Presupuesto Disponible de las bases administrativas, si el valor ofertado es superior al presupuesto disponible la oferta se considerará inadmisibles.
- 25.-Se solicita aclarar la pertinencia de realizar catastros si estos ya están desarrollados por la consultora anterior (archivos adjuntos). Se solicita aclarar si esto es un error o aclarar los alcances
R: Remitirse a respuesta de pregunta 18.
- 26.-Es necesario estar inscrito como proveedores del Minvu para poder postular a esta licitación?
R: Remitirse a numeral 1.5 "Requisitos para participar en la licitación" letra a)
- 27.-En cuanto al análisis estructural de puentes. Se solicita indicar los alcances en cuanto a insumos, firma de profesional responsable con el objetivo de poder estimar el alcance de este requerimiento. Todo en el entendido de que el monto disponible es limitado.
R: Remitirse a respuesta de pregunta 19.
- 28.-En cuanto a los costos de diseño, ejecución, operación y mantención referenciales a considerar por la consultora. Se solicita indicar si estos serán entregados por la contraparte al día 1 de la consultoría
R: La documentación será entregada al consultor al inicio del Estudio.
- 29.-En cuanto al análisis de propiedad legal de 7 propiedades, se solicita indicar si la información base para generar este insumo ya fue desarrollado por la consultora anterior (superficie, Rol, propietario, documentación CBR).
R: Se corrige, no será necesario desarrollar el estudio específico "Estudio de Título de 07 propiedades" por parte del Consultor.
- 30.-En cuanto a los estudios de propiedad, se solicita entrega la ubicación de estos en formato kmz. Lo anterior es necesario para poder cotizar el trabajo de un abogado en estos temas.
R: Remitirse a respuesta de pregunta 29.
- 31.-Se consulta si el estudio de propiedad debe ser suscrito por profesional abogado o si debe ser desarrollado a nivel de análisis de expropiación firmado por jefe de proyecto.
R: Remitirse a respuesta de pregunta 29.
- 32.-Se consulta si la entrega debe ser impresa o digital
R: La entrega de los informes será en formato digital.
- 33.-En cuanto a la Monografía estructural y funcional de puentes y pasarelas peatonales existentes se consulta si esta información será analizada en base a información base entregada por mandante. En caso de responder no. Se solicita indicar el alcance de este estudio en el entendido que no es factible analizar el estado del arte de estructuras de fundación, por ejemplo
R: Remitirse a respuesta de pregunta 19.
- 34.-en cuanto a la Propuestas de alternativas de diseño de puentes, se solicita indicar el alcance y productos esperados para este requerimiento (escala, tipo de plano, nivel de detalle) Se entiende que es una propuesta conceptual de estructuras entendiendo el costo de esta especialidad para anteproyectos de diseño estructural.
R: La propuesta de alternativa de diseño de puentes correspondiente al estudio específico "Monografía estructural y funcional de puentes y pasarelas peatonales existentes" será mediante el uso de una imagen referencial del tipo de puente recomendado.
- 35.-En cuanto al Catastro de vías y aceras urbanas, se consulta el alcance de este requerimiento. Se solicita aclarar si se considera para esto estándar SECTRA (fotografía y plano base referencial)
R: El catastro de vías y aceras urbanas tendrá el alcance de plano base referencial y metodología de auscultación visual de pavimentos. Puede considerarse referencia de Metodología simplificada para evaluar proyectos de mantenimiento vial y urbano, anexo A-2.-
- 36.-Se solicita aclarar que la Factibilidades de servicios no se requiere solicitar para cada proyecto. No se entiende como esto no está ya solicitado entendiendo que se está en la etapa 5 de la consultoría.
R: Se excluye la presentación de factibilidad de Servicios de cada proyecto.

37.-Enserio se pide que se desarrollen los Términos de referencia de la etapa de diseño de los Anteproyectos propuestos. Se solicita aclarar cuantos proyectos son. Es una cantidad de pega enorme, al menos que SERVIU entregue bases tipo.

R: Se corrige, dado que corresponde a la etapa 1 de preinversión de plan maestro, no será exigible al consultor presentar términos de referencia de la etapa de diseño de los anteproyectos propuestos.

38.-Se solicita aclarar que la tabla de la Ilustre Municipalidad de Arica será entregada por MINVU. Es sabido que esta municipalidad no es muy rápida.

R: Se excluye el desarrollo de la tabla de costos de mantención y operación del presente estudio.

39.-Se solicita también "Perfil de evaluación socioeconómica" ¿cuántos perfiles? No creemos posible hacer todo lo solicitado por \$62MM al menos que se desarrollen todas las etapas anteriores.

R: Se corrige, dado que corresponde a la etapa 1 de preinversión de plan maestro, no será exigible al consultor presentar análisis y evaluación socioeconómica de las alternativas.

40.-En bases se indica "En nivel de detalle de cada anteproyecto será el suficiente para estimar correctamente el costo de ejecución de cada alternativa, con la finalidad de desarrollar un buen análisis que permita seleccionar una de ellas para ser desarrollada en la etapa siguiente" Se solicita aclarar a que se refiere.

R: El nivel de detalle de cada anteproyecto de arquitectura será básico; considerando Plano General esquemático, Sección tipo e imagen objetivo. El anteproyecto de estructura será excluido del presente estudio.

Los anteproyectos básicos serán patrocinados por el coordinador urbano.

41.-Se solicita "Se deberán considerar Especificaciones Técnicas preliminares, Presupuesto detallado, Memoria explicativa del anteproyecto de Arquitectura y especialidades con descripción de los criterios específicos de intervención propuestos para cada alternativa". Lo anterior no es posible ya que no se puede desarrollar un presupuesto detallado sin ingeniería de detalle. Se solicita aclarar el requerimiento ya que es contradictorio y no está en línea con el presupuesto disponible.

R: Se corrige, dado que corresponde a la etapa 1 de preinversión de plan maestro no será exigible al consultor desarrollar las especificaciones técnicas preliminares, presupuesto detallado y memoria de cada alternativa.

42.-Se solicita que no se realice la entrega en formato papel. No solo nadie va a leer un papel, sino que además suma más cargos al limitado presupuesto y tiempo de desarrollo.

R: Remitirse a respuesta de pregunta 32

43.-Para el Anteproyecto de Arquitectura y Paisajismo se solicita anteproyecto de especialidades. Esto es imposible con el monto disponible. Se solicita indicar que esto es un error o indicar que especialidades se requieren a nivel de anteproyecto)

R: Remitirse a respuesta de pregunta 40.

44.-Anteproyecto de Especialidades Esta entrega deberá considerar como mínimo lo siguiente: - Planos de Anteproyecto Estructural a escala adecuada a la representación, planos Anteproyecto de Instalaciones de Riego y Aguas Lluvias, a escala adecuada a la representación, planos de Anteproyecto de Instalaciones Eléctricas y Alumbrado Público, en escala adecuada a la representación, especificaciones técnicas especiales preliminares según corresponda, programación de obras, propuesta de Plan de manejo y mantención del mobiliario urbano y vegetación. Se solicita aclarar cuantos son los proyectos. ¿han hecho el cálculo de cuánto cuesta esto? ¿quién firma estas especialidades ya que no se considera ninguno de esos profesionales en el equipo ofertado?

R: Remitirse a respuesta de pregunta 40.

45.-Se solicita extender el cierre al viernes 24 en el entendido que responderán solo 3 días antes del cierre. Esto no solo es un tiempo reducido para cotizar, sino que también se presenta como una desigualdad entre oferentes en el caso que las 2 empresas que antes postularon (con 21 días para preparar la licitación) puedan participar en esta instancia.

R: Los plazos de publicación y recepción de oferta están establecidos en el Reglamento de Compras Públicas Decreto N° 661/24.

46.-Se consulta si la experiencia de los profesionales nominados puede ser respaldada con certificados de la misma consultora y respaldados por contratos.

R: Pueden ser respaldados por documentos de la misma consultora, los cuales están individualizados en el numeral 1.9.3.1 letra B. de las bases administrativas.

47.-Se solicita aclarar que la consultora anterior puede participar o no, en el entendido de que no se generaría igualdad entre oferentes por diversas razones (los antecedentes solicitados son los mismos antes presentados y el monto disponible es el mismo porcentaje del monto ofertado)

R: Al tratarse de una licitación pública, todas las personas o entidades que cumplan con los requisitos establecidos en las bases tienen derecho a presentar oferta, incluida la consultora anterior. No puede excluirse de plano su participación salvo que existan causales legales de inhabilidad o incumplimiento de los requisitos formales. La igualdad de trato está garantizada por el principio de concurrencia, transparencia y no discriminación establecidos en el reglamento vigente, y la información previa está disponible para todos los interesados.

3.- Ofertas Presentadas:

A la etapa de presentación electrónica de ofertas en el Portal de Mercado Público, se presentaron los siguientes oferentes, para la ejecución de "ESTUDIO BÁSICO DE DIAGNÓSTICO TERRITORIAL INTEGRADO Y PLAN MAESTRO DE LA ZONA DE INTERES PUBLICO RIO SAN JOSE DE LA COMUNA DE ARICA, ETAPA 5". según las bases administrativas y técnicas y, de acuerdo con los recursos disponibles:

Nº	OFERENTE	R.U.T.	Monto Ofertado
1.	TERRITORIAL SOLUTIONS CONSULTORES Y URBANISTAS LIMITADA.	77.389.341-1	\$62.500.000.-

4.- Acto de Apertura y Observaciones de las Ofertas:

Con fecha 24 de octubre de 2025, a las 08:19 hrs., en las oficinas de la SEREMI Región de Arica y Parinacota, ubicada en Sotomayor 266, se procedió a la apertura electrónica de la licitación pública en mención.

Durante el proceso se observó lo siguiente:

Todas las ofertas se presentan dentro del monto máximo disponible, dos con el plazo de ejecución requerido.

Oferentes			TERRITORIAL SOLUTIONS CONSULTORES Y URBANISTAS LIMITADA
Documentos que deben presentar:			Oferente 1
Antecedentes Administrativos	Anexo N° 1	Anexo 1b Información del proponente. (Unión Temporal de Proveedores)	SI
Propuesta Técnica	Sin Anexo	Descripción simple del estudio ofertado	SI
	Anexo N° 2	Anexo 2C Declaración simple del estudio ofertado (Unión Temporal de Proveedores)	SI
	Anexo N° 3	Experiencia del Oferente	SI
	Sin Anexo	Comportamiento contractual anterior	SI
	Anexo N° 4	Propuesta Metodológica	SI
	Anexo N° 5	Conformación del equipo de trabajo	SI
	Sin Anexo	Portafolio	SI
	Anexo N° 6	Plan de Trabajo	SI
Propuesta Económica	Sin Anexo	Experiencia de profesionales	SI
	Anexo N° 7	Propuesta Económica	SI

- Observación oferente TERRITORIAL SOLUTIONS CONSULTORES Y URBANISTAS LIMITADA:

- Oferente sin observaciones. -

Conclusión:

En atención a lo aperturado y revisado en el presente acto, la Comisión Evaluadora determina aceptar para evaluación la oferta presentada por TERRITORIAL SOLUTIONS CONSULTORES Y URBANISTAS LIMITADA, RUT 77.389.341-1, toda vez que dicha oferta cumple con los requisitos y condiciones exigidos en las bases de la presente licitación.

5.- Resultado de Evaluación por Oferente:

PROPUESTA TECNICA (88%)			Territorial Solutions Consultores y Urbanistas Ltda.	
			Oferente 1	
			Puntaje	Puntaje Ponderado
A.-Experiencia de oferente (20%)	Anexo N° 3	Σ Ponderación por oferente	40	8
B.- Experiencia Profesional en la materia de los integrantes del equipo de trabajo (20%)	Anexo N°5 Cumplimiento de los requisitos solicitados	Σ Ponderación por profesional	90	18
C.- Grado de especialización de los integrantes del equipo de trabajo (20%)	Anexo N°5	Σ Ponderación por profesional	100	20
D.- Portafolio (8%)	Sin Anexo	Σ Puntajes Requerimientos Portafolio.	125	7.2
E.-Cumplimiento requisitos formales de la oferta (2%)	Sin Anexo	Cumple con los requisitos formales en el plazo de presentación de ofertas.	100	2
F.-Propuesta Metodológica (10%)	Anexo N°4		100	10
G.- Plan de Trabajo (8%)	Anexo N°6		100	8
TOTAL OFERTA TECNICA PONDERADO				73,2

$$\text{Puntaje propuesta técnica} = [(A * 0,20) + (B * 0,20) + (C * 0,20) + (D * 0,08) + (E * 0,02) + (F * 0,10) + (G * 0,8)]$$

PROPUESTA ECONOMICA (10%)			Territorial Solutions Consultores y Urbanistas Ltda. Oferente 1	
A.-Oferta Económica (10%)	Anexo N° 7	(\$62.500.000 / \$62.500.000) *100	Puntaje	Puntaje Ponderado
			100	10

PROPUESTA ADMINISTRATIVA (2%)			Territorial Solutions Consultores y Urbanistas Ltda. Oferente 1	
A.-Oferta Administrativa (2%)	Sin Anexo	(Puntaje propuesta administrativa) * (0,02)	Puntaje	Puntaje Ponderado
			100	2

6.- Resultado de Evaluación por Oferente:

Propuesta Técnica	73,2pts.
Propuesta Económica	10 pts.
Propuesta Administrativa	2 pts.
Puntaje Total Ponderado	85,2 pts.

7.- Conclusión. –

En mérito de lo expuesto, y de acuerdo con la evaluación y análisis de los antecedentes realizados por esta Comisión Evaluadora, conforme a lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas que rigen la licitación ID 5648-02-LE25 "ESTUDIO BASICO DE DIAGNÓSTICO TERRITORIAL INTEGRADO Y PLAN MAESTRO DE LA ZONA DE INTERES PUBLICO RIO SAN JOSE DE LA COMUNA DE ARICA, ETAPA 5".

Se propone adjudicar la presente licitación a la Sociedad de Servicios Profesionales TERRITORIAL SOLUTIONS CONSULTORES Y URBANISTAS LIMITADA RUT N° 77.389.341-1, por haber presentado una propuesta que cumple con la totalidad de los requisitos administrativos, técnicos y económicos exigidos, obteniendo un **puntaje de 85,2** comprometiendo un plazo de ejecución de 159 días corridos para la entrega del Informe Final del Estudio Básico de diagnóstico territorial integrado y plan maestro de

zona de interés público río San Jose de la comuna de Arica, Etapa 5, por un monto total de \$62.500.000 (IVA incluido).

Se deja constancia que ningún miembro de la comisión evaluadora tiene conflicto de intereses con el oferente.



KAREN DIAZ MALUENDA
Miembro de la Comisión
SEREMI MINVU ARICA Y PARINACOTA



JORGE MUÑOZ SANKAN
Miembro de la Comisión
SEREMI MINVU ARICA Y PARINACOTA



ALVARO RIOS-KARL KARL
Miembro de la Comisión
SEREMI MINVU ARICA Y PARINACOTA

